



MODIFICATORIO N° 1 CONTRATO DE SEGUROS N° FGN-NC-0264 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON NIT 800.152.783-2, EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES - FEAB CON NIT 901.148.337-1 Y LA UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, CON NIT 901.663.458-2

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, con NIT 800.152.783-2, representada en este acto por **ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **37.319.553**, en su calidad de Directora Ejecutiva, según la Resolución de nombramiento N° 0-0831 del 22 de julio de 2020 y Acta de Posesión No. 001109 del mismo año, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 898 de 2017 y, ordenadora del gasto según el artículo primero de la Resolución N° 02406 del 4 de julio de 2017, quien para los efectos de este documento se llamará LA FISCALÍA, por una parte, por otra **EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES (FEAB) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** con NIT No. **901.148.337-1**, representado en este acto por **IVETT LORENA SANABRIA GAITAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.387.180, en su calidad de Gerente, según la Resolución de Asignación No. 00713 del 12 de septiembre de 2022, quien para los efectos de este documento se llamará el **FEAB**, y por la otra **LA UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A** con NIT **901.663.458-2** integrada por: **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A**, con NIT. **891.700.037-9** (76,67%) **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con NIT. **860.524.654-6** (15,83%) **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A** con NIT. **860.026.518-6** (5%) y **LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS** con NIT. **860.002.400 – 2** (2,50%), representada legalmente por **JOSÉ MAURICIO MALAGÓN ACOSTA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.560.043** quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1) Que el 15 de diciembre de 2022, se suscribió electrónicamente en el SECOP II el Contrato de seguro **FGN-NC-0264-2022**, el cual tiene por objeto **“CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN COLOMBIA, EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES - FEAB Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEAN O FUEREN LEGALMENTE RESPONSABLES O LES CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.”** ALCANCE AL OBJETO - GRUPO No. 1: a) Seguro todo riesgo daño materiales, b) Seguro de automóviles, c) seguro de transporte de mercancías, d) seguro de transporte de valores, e) seguro de manejo global y f) seguro de responsabilidad civil extracontractual, por valor de **VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$26.427.508.406)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, valor por cuota fija y remanente por vigencia.

2) Que el día 15 de diciembre de 2022, el contratista mediante correo electrónico envió a la Subdirección de Gestión Contractual el Registro Único Tributario (NIT) de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

3) Que, de conformidad con las consideraciones expuestas, es procedente celebrar el presente modificatorio, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:



MODIFICATORIO N° 1 CONTRATO DE SEGUROS N° FGN-NC-0264 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON NIT 800.152.783-2, EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES - FEAB CON NIT 901.148.337-1 Y LA UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, CON NIT 901.663.458-2

PRIMERA: Incorporar en el texto del Contrato de seguro **FGN-NC-0264 de 2022** el Número de Identificación Tributaria (NIT) correspondiente a la identificación del **LA UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

SEGUNDA: Como consecuencia de lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes el contratista **LA UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A** se identifica con NIT **901.663.458-2.**

TERCERA: El presente modificadorio se perfecciona con su firma.

CUARTA: Las demás cláusulas y condiciones contractuales no modificadas expresamente por medio de este documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

QUINTA: Hacen parte del presente documento los documentos aquí enunciados. En constancia de lo anterior, se entiende la aceptación según aprobación en la plataforma SECOP II.

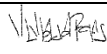
En constancia de lo anterior, se entiende la aceptación del contratista según aprobación en la plataforma SECOP II y se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FGN

 **ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO**
Directora Ejecutiva

IVETT LORENA SANABRIA GAITAN
Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Viviana Paola Rojas Moreno- Profesional Especializado II (E)		19/12/2022
Revisó	Laura Jicela Téllez/ Profesional Experto SGC		26/12/2022
Aprobó	Martha Sanchez Herrera / Subdirectora Nacional de Gestión Contractual		26/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			